

Información solicitada por el Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo para la preparación de sus informes sobre la pandemia por COVID-19 como prueba para el multilateralismo

Contribuciones de México

Cuestionario

1. ¿Cuáles son los obstáculos claves para un multilateralismo más eficaz, inclusivo y en red para manejar la pandemia por COVID-19, en términos de respuesta tanto sanitaria como económica?

La pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto los problemas estructurales de muchos países y regiones, así como las debilidades de la cooperación triangular, especialmente en términos de acceso equitativo a las vacunas, para lo cual se requiere fomentar los esfuerzos de cooperación internacional.

Actualmente se cuenta con menos recursos disponibles para la cooperación y con una demanda creciente de conocer y compartir experiencias exitosas para el manejo de la crisis ocasionada por la pandemia. Se considera necesario generar más espacios de cooperación, colaboración, intercambio de experiencias y forjar alianzas de largo plazo.

Por otra parte, se considera que los acuerdos internacionales constituyen un mecanismo fundamental para la toma de decisiones y diseño de políticas públicas integrales que impulsen a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), como motor del bienestar económico y social, que a través de su consolidación e inclusión en las cadenas de valor, puedan lograr una recuperación sostenible.

Para ello es fundamental que las alianzas multilaterales, traducidas en políticas regionales y nacionales, prevean líneas de acción específicas para amortiguar el impacto en las MIPyMES, para que les permitan crecer, consolidarse e incorporarse a cadenas de proveeduría y valor local, nacional, regional e internacionales. Esto con un énfasis en los grupos más vulnerables de la sociedad, sobre todo con mujeres y comunidades indígenas.

En este sentido, se considera que los obstáculos claves se encuentran en los mecanismos, asignaciones presupuestales, capacidades instaladas –y, en algunos casos, asistencia técnica– para que las recomendaciones de política derivadas de las negociaciones y acuerdos multilaterales puedan implementarse de manera efectiva en cada Estado, respondiendo a las capacidades e infraestructura de cada nación.

Se considera que un multilateralismo más eficaz, inclusivo y en red para manejar la pandemia, en términos de respuesta en la protección al consumidor, tiene los siguientes obstáculos:

- La diferencia de sistemas legales entre las diferentes jurisdicciones.
- La diferencia de atribuciones de las agencias de protección al consumidor.
- En ciertas jurisdicciones, no se considera la coordinación entre agencias de protección al consumidor como parte esencial de sus atribuciones. La coordinación es esencial entre

países de la misma región, e inclusive a nivel mundial, debido a la complejidad de las cadenas productivas en el comercio internacional.

2. ¿Cuáles son las soluciones para superar esos obstáculos de manera justa y sostenible (incluidas las reformas específicas)?

El nuevo impulso al multilateralismo debe estar basado en una mayor colaboración y estrecha vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Se requiere establecer un nuevo enfoque de asociaciones que incorpore a las múltiples partes interesadas como socios en igualdad de condiciones.

Asimismo, se podrían ampliar las modalidades de cooperación e incluir el intercambio de conocimientos, los diálogos multilaterales en materia de políticas, el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Es relevante que los problemas globales se resuelvan a través de acciones globales y cooperación internacional, por lo que se consideran las siguientes propuestas de solución:

- Abordar los asuntos globales mediante consultas y colaboración entre todos.
- Respetar las leyes, reglas y tratados internacionales.
- Respetar y aceptar las diferencias que hay entre países.
- No intervenir en los asuntos internos de otros países.
- Es necesario cambiar el paradigma en la cooperación para el desarrollo, por uno que tome en cuenta, por ejemplo, las distintas vulnerabilidades y brechas estructurales de los países, y no solo su ingreso per cápita.

En el ámbito nacional, se identifica que la articulación de las políticas y coordinación entre las instancias encargadas de su implementación son pieza clave para afrontar y superar la crisis generada por el COVID-19. En el ámbito regional, se considera que se podrían incluir en los tratados comerciales, acuerdos y convenios, disposiciones similares a las derivadas de los acuerdos multilaterales.

Asimismo, se considera que la solución radica en implementar mecanismos de ayuda y cooperación que faciliten a los países, la implementación de compromisos adquiridos a través de los tratados internacionales; así como que los apoyos financieros de la comunidad internacional para los países en vías de desarrollo, podrían ayudar a garantizar el cumplimiento de los programas comprometidos.

Por otra parte, se identifica que los protocolos de actuación específicos, la aprobación expedita de acuerdos internacionales por emergencia sanitaria o económica internacional y los lineamientos de comunicación y convenios de colaboración específicos, entre poderes, para tales circunstancias, pueden representar alternativas viables para superar los obstáculos planteados.

Se consideran soluciones a través de memorandos de entendimiento. Cabe destacar que esta cooperación es sólo el principio para llegar a un verdadero multilateralismo eficaz, inclusivo y en red, en tanto sea posible y beneficioso para todas las partes.

3. ¿Cuáles son sus opiniones sobre un nuevo tratado internacional para la preparación y respuesta ante una pandemia?

Reconocemos la importancia de fortalecer capacidades y formalizar los compromisos. En ese sentido, resulta importante impulsar y fortalecer el compromiso al más alto nivel a fin de:

- Garantizar las inversiones a largo plazo que requieren las emergencias sanitarias globales;
- Lograr el acceso universal y equitativo a las vacunas, estableciendo criterios claros para superar los obstáculos de producción y distribución y así evitar que sean acaparadas por los países ricos;
- Garantizar una distribución equitativa de los equipos de protección personal;
- Contar con mecanismos institucionales para coadyuvar a que las patentes sean compartidas, es decir, establecer un enfoque humanista.

Habría que examinar si el tratado coadyuvaría a que los países de menores recursos, mejoren sus capacidades para la recepción, almacenamiento y distribución de las vacunas.

Un marco jurídico o principios rectores sobre el tema podría ser favorable para homologar las directrices y políticas a implementar en los diferentes ámbitos (económico, sanitario, laboral, ambiental, entre otros); sin embargo, resulta indispensable considerar las condiciones de desigualdad entre las regiones a fin de proyectar un nuevo acuerdo multilateral que brinde respuesta y atención a las demandas de todos los Estados.

Se considera importante contar con políticas de prevención, a fin de garantizar recursos para la investigación aplicada, la cual limite amenazas a la salud de la población global. Se considera indispensable garantizar una respuesta más eficaz y una mayor celeridad en la distribución de los recursos necesarios para hacer frente a crisis futuras.